



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

El Pleno del Ayuntamiento de El Casar de Escalona, en sesión extraordinaria celebrada el día 10/03/2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 01/2023, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto área de gasto que no afectan a gastos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, por lo que se publica el contenido numérico de la modificación:

I.- ALTAS EN PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
340 / 48	C.D. Fútbol Sala El Casar de Escalona	6.000,00
920 / 48	Urbanización Las Viñas	5.000,00
920 / 48	Urbanización Los Picones	1.500,00
920 / 48	Urbanización El Tejar	1.000,00

II.- BAJAS EN PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
132 / 12003	Retribuciones básicas	-6.750,00
132 / 12101	Retribuciones complementarias	-6.750,00

En El Casar de Escalona, a 16 de marzo de 2023.-El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

Nº. I.-1844